



Avanza iniciativa en Cámara

Eliminan candados a deudas estatales

Permitirán a estados
usar sus remanentes
para otros fines
distintos a pagar

CLAUDIA SALAZAR
Y MAYOLO LÓPEZ

La Cámara de Diputados aprobó en comisiones una reforma que permitirá a los gobiernos locales usar sus remanentes presupuestales para otros fines distintos al pago de deuda, como establece la Ley de Disciplina Financiera.

De aprobarse este ajuste en el pleno, 22 estados que están en categoría verde en el Sistema de Alertas del Nivel de Endeudamiento de Entidades Federativas podrán acceder a ese beneficio.

En esa categoría se ubican la CDMX, Edomex, Jalisco y Puebla, entre otros, que podrán disponer de sus excedentes para gasto corriente y no sólo para amortizar deuda o para inversión productiva.

“La entidad federativa que se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible, de acuerdo al Sistema de Alertas, podrá utilizar hasta un 5 por ciento de los recursos (excedentes) para cubrir gasto corriente”, cita la reforma al artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Las modificaciones fueron operadas desde la Conferencia Nacional de Gobernadores, que encabeza el Jefe de Gobierno de la CDMX, Miguel Ángel Mancera, y apoyadas en la Cámara de Diputados por el PRI, el PAN, el PRD y el PVEM en busca de que los gobiernos locales emanados de esos partidos dispongan de recursos.

“Se considera apropiado

Alertan sobre municipios

BELÉN RODRÍGUEZ

Hacienda dio a conocer ayer el sistema de alertas de endeudamiento para municipios.

Entre los principales resultados, destacan los niveles de deuda de Monterrey, San Pedro Garza, Coahuila de Zaragoza y Cuernavaca, los cuales muestran un servicio de deuda elevado.

dotar a las entidades de un grado mayor de maniobra en el uso de sus ingresos excedentes. Estas podrán decidir el destino de sus ingresos excedentes siempre que se clasifiquen en un nivel de endeudamiento sostenible”, explica el dictamen que se discutirá la próxima semana.

De aprobarse, la reforma se aplicará en 2018.

César Camacho, coordinador del PRI en San Lázaro, argumentó que la propuesta no tiene tintes electorales, sino que se trata de mejorar la situación financiera de las entidades.

“Las reformas legales no tienen dedicatoria, no tienen sesgos electorales, sino tratan de mejorar la condición financiera y la disciplina a la que están sujetas las entidades locales”, manifestó.

La diputada de Acción Nacional Minerva Hernández explicó que la reforma se negoció para hacer “real” la aplicación de la Ley de Disciplina Financiera.

“La ley ha empezado a aplicarse, pero tiene mandatos a los estados en la administración de recursos”, indicó Hernández.